

Acuerdo de 18 de marzo de 2026 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Internacional de Andalucía, por el sistema de acceso libre, en desarrollo de las ofertas de empleo público aprobadas en Consejo de Gobierno, de 24 de julio de 2024.

REFERENCIA CÓDIGO: C250FC201

Reunido el día 18 de marzo de 2026 el Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo arriba referenciado

ACUERDA

Primero. - Respecto al ejercicio de la fase de oposición:

- La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos
- Se basará en el desarrollo de un único ejercicio, con dos secciones diferenciadas, que consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas tipo test (más cinco de reserva, que serán tenidas en cuenta, por el orden establecido para cada sección, en caso de anulación de alguna de las preguntas que conforman el examen) de carácter teórico y práctico con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una la correcta, sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el anexo II de esta convocatoria.

Sección 1: Comprenderá un primer tramo de preguntas (60 preguntas) sobre las materias contenidas en el apartado A del anexo II y supondrá el 60 % de la puntuación final del ejercicio de la fase de oposición, siendo, además, de obligada superación por parte de la persona aspirante para considerarse aprobada esta fase del proceso selectivo, y debiéndose obtener como mínimo para la superación de esta primera sección el 50 % de preguntas respondidas válidamente una vez descontadas las erróneas.

Sección 2: Comprenderá un segundo tramo de preguntas (40 preguntas) sobre las materias contenidas en el apartado B del anexo II y supondrá el 40 % de la puntuación final del ejercicio de la fase de oposición, siempre que se haya superado la puntuación mínima establecida en la sección 1, y se haya obtenido como mínimo el 50 % de preguntas respondidas válidamente, en esta sección, una vez descontadas las erróneas.

- La duración del ejercicio será de 100 minutos.

Código Seguro De Verificación	795A-564E-6468P306F-3055	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Sanchez Fernandez	Firmado	18/03/2026 17:51:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/795A-564E-6468P306F-3055			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- La fórmula de corrección del examen será la siguiente:

$$\text{Resultado} = \text{NA} - (\text{NE} / 3)$$

Siendo NA= nº de preguntas acertadas, NE= nº de preguntas erróneas

- Las preguntas no contestadas no se tendrán en cuenta a estos efectos.

Segundo. - Durante la realización del ejercicio no se podrá contar con ningún tipo de soporte documental.

Tercero. – El ejercicio se desarrollará en la Hemeroteca de la Sede Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía

En Sevilla, a pie de firma electrónica

Ana Sánchez Fernández

Secretaria del Tribunal Calificador

Código Seguro De Verificación	795A-564E-6468P306F-3055	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Sanchez Fernandez	Firmado	18/03/2026 17:51:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/795A-564E-6468P306F-3055			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			